



POR LAS CAUSAS SOCIALES  
Y LA RECONCILIACIÓN

Dirección General Administrativa

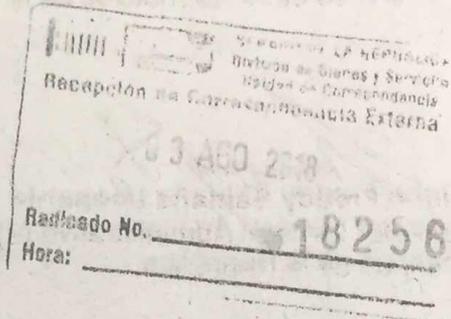
DGA-CS-3013-2018

Bogotá D.C., 2 de agosto de 2018

PARA: WILLIAM BETANCUR LEMUS  
Jefe de Grabación

DE: Dirección General Administrativa

Asunto: Remisión oficio SG-CS-3171-2018



Cordial saludo;

La Ley 5 de 1992 - *POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO DEL CONGRESO; EL SENADO Y LA CÁMARA DE REPRESENTANTES*, establece en el numeral 14, del Artículo 47:

*"Deberes. Son deberes del Secretario General de cada Cámara:*

*14. Disponer, de acuerdo con la Presidencia, de las instalaciones locativas de la corporación cuando se lo requiera."*

En este orden de ideas esta dirección remitió al secretario general de Senado, Doctor Gregorio Eljach Pacheco, el oficio DGA-CS-2892-2018 en el cual se planteó tres alternativas para llevar a cabo el traslado solicitado de la Sección de Grabación, oficio este que fue contestado mediante oficio SG-CS-3171-2018, en el cual reiteró que se adelante la alternativa de *"trasladar el personal a dos espacios, adecuados con iluminación y con los puntos de red de voz y datos existentes en el piso 9° del Edificio BIC, donde actualmente se desempeñan los funcionarios de la División Financiera y de Presupuesto"*.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos su amable colaboración y coordinar con la División de Bienes y Servicios para realizar el traslado y adecuaciones requeridas, dando cumplimiento a lo ordenado por la Secretaría General en cumplimiento del numeral 14, del artículo 47 de la Ley 5 de 1992.

**ACQUIRIR LA DEMOCRACIA**

Casa Dirección Administrativa  
Carrera 5 No. 10 - 69  
Teléfonos: 3824360 - 3824361 - 3824362 - 3824367  
[direccion.administrativa@senado.gov.co](mailto:direccion.administrativa@senado.gov.co)